

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

**SEGUNDA COMISION
33a. sesión
celebrada el
lunes 7 de noviembre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York**

ACTA RESUMIDA DE LA 33a. SESION

Presidente: Sr. NAVAJAS MOGFO (Bolivia)

más tarde: Sr. OTOBO (Nigeria)

SUMARIO

- TEMA 84 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)**
- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)**
 - b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)**
 - c) FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)**
 - d) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (continuación)**
 - e) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación)**

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/C.2/43/SR.33
11 de noviembre de 1988**

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)
(A/43/3, A/43/273-S/19720, A/43/293-S/19930, A/43/457-E/1988/102, A/43/463-E/1988/106, A/43/587, A/43/671)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
(A/43/426 y Add.1 a 3 y A/43/426/Add.1/Corr.1-E/1988/74 y Add.1 a 3 y E/1988/74/Add.1/Corr.1; A/C.2/43/L.8; E/1988/76)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación) (A/43/643, E/1988/19)
- c) FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- d) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (continuación) (E/1988/18)
- e) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación)

1. El Sr. MILTNER (Austria) dice que los debates celebrados el año anterior sobre las actividades operacionales para el desarrollo se caracterizaron por un alto grado de consenso, que se materializó en las directrices de gran alcance contenidas en la resolución 42/196 de la Asamblea General. Se puede considerar que el documento A/43/426/Add.3-E/1988/74/Add.3 es un primer informe sobre los progresos realizados en la aplicación de esa resolución, en la que deben participar todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo. La aplicación de la resolución citada exige que los gobiernos transmitan a su vez mensajes más coherentes ante los numerosos foros en que se abordan las actividades operacionales para el desarrollo porque del documento E/1988/76 parece desprenderse que actualmente muchos Estados Miembros promueven ideas diferentes ante los distintos foros.

2. En general se conviene en que el informe sobre estudios monográficos respecto del funcionamiento de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, denominado "informe Jansson (A/42/326/Add.1-E/1987/82/Add.1, anexo), representa un importante jalón en la búsqueda de medios más eficaces de prestar asistencia para el desarrollo por conducto del sistema de las Naciones Unidas, pero menudean las excusas de toda índole con respecto a las recomendaciones que puedan afectar a las esferas de influencia de los diversos organismos. Con todo, la mayoría de éstos se ha percatado de que los gobiernos están cada vez más interesados en que se introduzcan mejoras concretas en el sistema. La delegación de Austria confía en que el proceso promovido por las resoluciones 41/171 y 42/196 de la Asamblea General y el informe Jansson haya adquirido un impulso tal que sea ya irreversible y, como otras delegaciones, insta al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional a que interprete su mandato en los términos más amplios posibles y adopte las iniciativas necesarias para dirigir y orientar ese proceso. Cabe esperar que las propuestas que figuran en el documento A/43/426/Add.3 se traduzcan últimamente en medidas concretas.

(Sr. Miltner, Austria)

3. El Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional ha subrayado en su informe (A/43/426, anexo, párr. 6) que es importante que aumente en forma real y sustancial la corriente de recursos otorgados en condiciones favorables, especialmente las subvenciones. En las reuniones de los órganos rectores de las principales instituciones de financiación del sistema de las Naciones Unidas ha sido posible comprobar un aumento importante de contribuciones en favor del PNUD, el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Los ingresos del PNUD han alcanzado y superado marcas históricas, y el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas también han informado que los ingresos percibidos en 1987 aumentaron en forma considerable y que es previsible que esa tendencia prosiga en 1988 y 1989. Sin embargo, gran parte del aumento nominal es producto de la pérdida de valor del dólar de los Estados Unidos frente a otras monedas y tal vez sea neutralizado hasta cierto punto por la reducción del poder adquisitivo, que ha afectado incluso a los gastos de operación de muchos organismos en las principales capitales europeas.

4. La delegación de Austria estima que el Consejo de Administración del PNUD ha afrontado estos problemas de manera equilibrada. La redistribución de los recursos adicionales previstos entre las cifras indicativas de planificación (CIP) y los Recursos Especiales del Programa, según se establece en la decisión 88/31 del Consejo de Administración, es una fórmula de transacción que debería resultar aceptable a todas las partes interesadas. Austria considera también oportuno el establecimiento de un Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión, y opina que el Consejo de Administración ha actuado acertadamente al decidir efectuar pagos especiales por concepto de gastos de apoyo a los organismos más afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio. En este contexto, es necesario proceder de inmediato a estudiar la cuestión de los procedimientos para el pago de gastos de apoyo después de 1992 y hacer lo posible para que las negociaciones correspondientes se inicien a más tardar a fines de 1989. Austria comparte la opinión de otras delegaciones de que estas negociaciones tendrán importantes consecuencias para el PNUD, los distintos organismos y los receptores de asistencia.

5. El Sr. GALKA (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que las actividades operacionales para el desarrollo complementan los esfuerzos de los países en desarrollo en las esferas económica y social, y que las condiciones imperantes en la actualidad promueven el fortalecimiento de esa función complementaria, según se ha podido apreciar en la reciente Conferencia de 1988 de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo.

6. En su calidad de organismo central de financiación, el PNUD desempeña una función muy importante en las actividades operacionales para el desarrollo. Para que pueda proseguir su labor eficazmente, el Consejo de Administración debe inspirarse en el principio de universalidad reflejado en el Consenso de 1970 y centrar sus esfuerzos en el incremento y movilización de recursos, así como en la armonización de sus programas con los objetivos del desarrollo económico y social de los países en desarrollo. A este respecto, hay que subrayar la necesidad de que el PNUD preste una asistencia técnica democrática y equilibrada a estos países, que tienen el derecho soberano a adoptar las decisiones definitivas respecto de la

(Sr. Galka, RSS de
Bielorrusia)

utilización de los recursos facilitados; las actividades de asistencia técnica multilateral de las Naciones Unidas se deben llevar a cabo con la debida consideración a las prioridades de los distintos países receptores. En otro orden de cuestiones, la RSS de Bielorrusia celebra que el PNUD haya empezado a evaluar sus actividades en la esfera del medio ambiente con objeto de promover un desarrollo ambientalmente racional y sostenible.

7. La RSS de Bielorrusia está reestructurando actualmente sus relaciones de cooperación con los países en desarrollo con objeto de incrementar las actividades de importación y exportación, facilitar asistencia científica, técnica y comercial y fomentar el establecimiento de empresas conjuntas. En el contexto de la transferencia de tecnología, se proporciona capacitación a ciudadanos de más de 90 países en desarrollo, se suministra maquinaria y equipo y se envían especialistas a países en desarrollo para impartir capacitación sobre el terreno. En fecha reciente se organizó un seminario sobre la fiabilidad del suministro de fuentes de energía al que asistieron participantes de países en desarrollo. Se espera que este coloquio se realice periódicamente en el futuro. Por otra parte, la RSS de Bielorrusia confía en que el PNUD se plantee con seriedad la posibilidad de utilizar los servicios de consultores bielorrusos.

8. En relación con el UNICEF, la delegación de la RSS de Bielorrusia está de acuerdo en general con los objetivos fundamentales de sus actividades, sobre todo en lo referente a la inmunización universal de los niños y la asignación de fondos a los países en desarrollo, y respalda las propuestas referentes a la racionalización de su labor con objeto de economizar recursos y concentrarlos en los sectores clave; en relación con esto último, la Junta Ejecutiva del UNICEF debe ejercer mayor vigilancia sobre las actividades mundiales.

9. El orador señala, por último, que la RSS de Bielorrusia confía en que se intensifique la cooperación técnica multilateral entre los Estados Miembros de la Organización.

10. El Sr. KAGAMI (Japón) expresa su esperanza de que el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional brinde un liderazgo efectivo al sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 42/196 de la Asamblea General. A pesar de la escasez de recursos y de una autoridad a veces insuficiente para imponer las modificaciones necesarias, el Director General está en condiciones de hacer una aportación intelectual decisiva a la aplicación de la resolución citada y a la preparación del examen trienal amplio de políticas de 1989.

11. Es evidente que las actividades operacionales para el desarrollo deben guardar relación con los problemas económicos internacionales más importantes para contribuir a su solución en el contexto de la cooperación económica internacional. Considerando, a manera de ilustración, tres cuestiones que hoy revisten una importancia crucial - a saber, el problema de la deuda, el medio ambiente y los desastres naturales - cabe examinar la forma en que las actividades operacionales de las Naciones Unidas pueden coadyuvar a mejorar la situación imperante en cada una de esas esferas.

(Sr. Kagami, Japón)

12. Se han formulado diversas propuestas sobre el problema de la deuda y se han aplicado ya algunas medidas para mitigarlo, pero es indudable que el endeudamiento sigue siendo el más grave problema económico internacional. Independientemente de los factores externos que han deteriorado la capacidad de pago de muchos de los países deudores, y sin dejar de reconocer que el problema de la deuda es ante todo de carácter monetario y requiere en primer lugar un enfoque monetario, es innegable que en muchos casos una gestión macroeconómica ineficiente ha empeorado la situación. El sistema de las Naciones Unidas puede hacer mucho por mejorar la capacidad de gestión de los países en desarrollo, y en particular de los países deudores menos adelantados, en sectores como la política fiscal, los sistemas impositivos y las políticas sobre inversiones extranjeras; el Japón celebra que los organismos de asistencia técnica de las Naciones Unidas, en particular el PNUD estén prestando una atención creciente a esta cuestión. El Japón estima, asimismo, que las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas deben coordinarse estrechamente, cuando proceda, con la aplicación de las políticas de ajuste estructural. Las medidas encaminadas a resolver los problemas de la deuda deben estar orientadas hacia el crecimiento y a los mercados con el objeto de reactivar las economías, en particular el sector privado, al que corresponde una función vital en los países en desarrollo, sentar las bases de un desarrollo racional y sostenible y resolver de ese modo el problema de la deuda a mediano y largo plazo. Por eso el Japón ha respaldado la iniciativa del PNUD sobre las actividades en el sector privado con la esperanza de que permita alcanzar resultados concretos; dicha iniciativa puede servir de complemento eficaz a las medidas de alivio financiero de carácter bilateral y multilateral.

13. En lo referente a la relación entre el medio ambiente y las actividades operacionales, el Japón estima que el sistema de las Naciones Unidas debe encontrar la metodología apropiada para incorporar las consideraciones de orden ambiental en el diseño y selección de proyectos para el desarrollo. Además, es necesario formular proyectos destinados concretamente a mejorar y preservar el medio ambiente. Hay quienes piensan que esto equivaldría a agregar nuevas condiciones a la cooperación para el desarrollo, pero el Japón no cree que las consideraciones ambientales sean incompatibles con los objetivos del crecimiento y el desarrollo: por el contrario, los países receptores y los donantes pueden convenir en principios mutuamente aceptables para lograr un desarrollo sostenible teniendo en cuenta esas consideraciones.

14. Hay muchos aspectos en que las actividades operacionales de las Naciones Unidas pueden contribuir a la solución de los problemas ambientales de los países en desarrollo. Por ejemplo, se les puede prestar asistencia para formular un plan maestro o realizar estudios de viabilidad para integrar las consideraciones de carácter ambiental en las etapas iniciales del desarrollo; se les puede también prestar asistencia para la promoción de los recursos humanos en la esfera de la protección ambiental; se puede ayudar a los países en desarrollo a diseñar y mejorar sistemas de vigilancia ambiental para evaluar con exactitud la situación del medio ambiente en cada país; por último, el sistema de las Naciones Unidas puede contribuir a aumentar, mediante campañas de relaciones públicas, el nivel de información de la opinión pública de esos países sobre los problemas ambientales, que con frecuencia no ocupan un lugar prioritario debido a otras preocupaciones más

/...

(Sr. Kagami, Japón)

urgentes. Cabe esperar que los coordinadores residentes y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) intensifiquen sus esfuerzos a fin de hacer de las actividades operacionales de las Naciones Unidas un instrumento eficaz para contribuir a la solución de los problemas ambientales de los países en desarrollo.

15. Los daños causados por los desastres naturales, de los que ha habido una serie trágica en el año en curso, representan una sangría de los escasos recursos de que disponen los países afectados y socava sus perspectivas de un desarrollo económico a largo plazo. La ayuda de socorro para casos de emergencia no basta para remediar los problemas a largo plazo y, pese a que el PNUD ha desempeñado una función útil en esta esfera, el Japón considera que se necesitan esfuerzos más sistemáticos y sostenidos y que las Naciones Unidas pueden hacer una importante aportación mediante sus actividades operacionales. En lo que se refiere a la preparación para casos de desastre, los organismos de las Naciones Unidas pueden coordinar los esfuerzos en el plano nacional y regional para mejorar los sistemas de alerta temprana, las comunicaciones y la reunión y difusión de datos, sobre todo en los países y en las regiones donde ocurren desastres naturales cíclicos. Los coordinadores residentes, por su parte, pueden desempeñar una importante función de coordinación de las actividades operacionales para mitigar, a mediano y largo plazo, los desastres naturales en los países particularmente expuestos, de manera que la asistencia se preste en la forma más oportuna y eficaz posible. Al respecto, el Japón confía en que la proclamación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales contribuirá a promover el interés de la opinión pública en este problema y a movilizar el apoyo internacional para obtener resultados concretos en esta esfera tan importante.

16. El Sr. YUAN (China) dice que la disponibilidad de recursos y la tecnología son los principales factores de desarrollo. Aunque en la resolución 42/196 de la Asamblea General se destacó la necesidad de aumentar sustancialmente en términos reales los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo y, en particular, las subvenciones, los resultados de la reciente Conferencia sobre Promesas de Contribuciones han sido decepcionantes, pues no se ha alcanzado la tasa de incremento prevista respecto del total de las contribuciones prometidas el año pasado. Se ha registrado un ligero aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, pero han disminuido pronunciadamente otras formas de asistencia a los países en desarrollo. Además, la baja del tipo de cambio y del poder adquisitivo del dólar han contrarrestado los aumentos generados por la apreciación de las monedas de algunos países donantes respecto del dólar y por la prestación de ayuda de emergencia a algunas zonas de Africa. Es, pues, fundamental que la comunidad internacional y los países desarrollados en particular aumenten sus contribuciones a las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas a fin de que el PNUD, el FNUAP, el UNICEF, el PMA y otros organismos puedan seguir desempeñando debidamente sus funciones de asistencia.

17. El PNUD se ha esforzado por consolidar la gestión y ejecución de los programas y por mejorar su calidad y eficacia. En el primer año del actual ciclo de programación, la utilización de las CIP ha sido superior a la del último año del ciclo anterior, y en 1987 la tasa de ejecución de proyectos ha llegado al 75%.

(Sr. Yuan, China)

No obstante, es necesario seguir agilizando los procedimientos, todavía excesivamente complicados, de elaboración y aprobación de los proyectos, así como los métodos de gestión. El Consenso de 1970 y las nuevas dimensiones de la cooperación técnica convenidas en 1975 deben seguir fundamentando y orientando la labor del PNUD para que éste pueda desempeñar mejor las funciones que le corresponden como principal órgano de financiación y coordinación de la cooperación técnica dentro del sistema de las Naciones Unidas.

18. El orador recuerda la gravedad del problema que representa el rápido aumento de la población mundial, que alcanzará la cifra de 6.000 millones de personas a finales del presente siglo y llegará quizás a duplicarse durante el próximo siglo. Ese crecimiento demográfico causará una grave escasez de alimentos y agua y conducirá a la explotación excesiva de los recursos naturales, en detrimento del medio ambiente. Es, pues, urgente estabilizar la población mundial, y todos los países deben apoyar los esfuerzos que con ese objetivo está realizando el FNUAP.

19. Las mujeres y los niños constituyen el grupo más afectado por los desastres naturales y las dificultades económicas, y por eso son encomiables los esfuerzos del UNICEF por mejorar la situación de los niños en todo el mundo. A ese respecto, cabe destacar la importancia de las actividades relacionadas con la supervivencia y el desarrollo del niño, la Iniciativa de Bamako, dirigida a mejorar la asistencia primaria de salud para la infancia en Africa, y la Gran Alianza en pro de los Niños. El Gobierno de China concede gran importancia a la formulación y aplicación de una convención sobre los derechos del niño, y participará activamente en la labor que se realice en la materia, así como en todos los aspectos de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

20. El Sr. AYUBI (Afganistán) destaca la utilidad y la importancia de las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas, que ayudan a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, en sus esfuerzos por alcanzar la independencia económica. Son, pues, alentadores los resultados de la reciente conferencia sobre promesas de contribuciones, en la que se ha conseguido un nivel satisfactorio de contribuciones voluntarias a los fondos y programas de las Naciones Unidas.

21. Para promover el desarrollo y erradicar la pobreza es indispensable movilizar los recursos internos de los propios países en desarrollo. Sin embargo, también es extremadamente importante el papel de la asistencia de los países donantes desarrollados y de las organizaciones internacionales. Las actividades operacionales para el desarrollo que realizan las Naciones Unidas deben ponerse al servicio de los objetivos y prioridades generales de la estrategia internacional del desarrollo y aplicarse en el marco de los planes y proyectos de desarrollo de cada país.

22. Pese a todas las limitaciones y a la situación especial del país, el Gobierno del Afganistán está haciendo todo lo posible por consolidar su economía, aumentar su producción industrial, agrícola y artesanal y promover el comercio exterior, para lo que ha introducido incentivos al sector privado y está aplicando planes de desarrollo anuales y de mediano plazo. Sus tareas más urgentes son la pronta

/...

(Sr. Ayubi, Afganistán)

reconstrucción de la infraestructura dañada por la guerra, promover el desarrollo industrial, modernizar la agricultura y el sistema de riego, llevar a cabo una campaña de alfabetización y establecer un sistema adecuado de transportes y una red de servicios públicos. Para todo ello se recibe asistencia del PNUD, del UNICEF, de la OMS, de la FAO, del FNUAP, de la ONUDI y de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas; cabe esperar que el FIDA y el PMA colaboren con la FAO y el PNUD para prestar asistencia al Afganistán en materia de investigación agrícola, silvicultura, riego, servicios veterinarios y pastos.

23. El orador pide a los órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones financieras que han suspendido su asistencia al Afganistán, tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Asiático de Desarrollo, que reexaminen su posición y reanuden sus actividades y programas de desarrollo en el país, para lo que podrían enviar misiones de evaluación, cuyos estudios les permitirían después seleccionar los proyectos viables.

24. El Sr. BORCHARD (República Federal de Alemania) recuerda que, como reafirmó el Canciller Federal de su país, Sr. Helmut Kohl, en las recientes Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial, los países desarrollados tienen el deber de prestar asistencia a los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta las condiciones particulares de cada país. La República Federal de Alemania ha anunciado la cancelación de parte de la deuda oficial pendiente de los países menos adelantados y de la deuda oficial de los países pobres y altamente endeudados de Africa, a condición de que apliquen programas de ajuste en colaboración con el FMI y el Banco Mundial; el total de la deuda oficial cancelada por la República Federal de Alemania ascenderá al equivalente de 4.400 millones de dólares de los EE.UU. También se han hecho, en el marco establecido por el Club de París para el reescalonamiento de la deuda, donaciones adicionales a países altamente endeudados del Africa subsahariana, a fin de reducir los pagos de intereses en un porcentaje de hasta el 50%, y se han simplificado y facilitado asimismo los préstamos de asistencia oficial al desarrollo. En el marco de la asistencia al desarrollo, se ha prestado especial atención a la cooperación técnica multilateral, en la que la República Federal de Alemania apoya la función coordinadora del PNUD. Se ha otorgado particular importancia a la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, y el Gobierno federal ha adaptado sus actividades de cooperación con Africa a las prioridades de ese Programa, en cuyo examen de mitad del período ha participado activamente.

25. El orador reitera el apoyo de su delegación al informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre las actividades operacionales para el desarrollo (A/43/426-E/1988/74, anexo), y encomia algunas de las medidas previstas por el Director General, tales como el estudio de la coordinación de la ayuda, cuyo objeto es adaptar los procedimientos a la capacidad de cada país en desarrollo, y la evaluación de los efectos de las actividades del PNUD como marco de referencia para las actividades operacionales para el desarrollo de todo el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a las dificultades e insuficiencia de medios que limitan su acción, según señala en su informe (párr. 140), el Director General debería especificar las necesidades de su Oficina

(Sr. Borchard, República
Federal de Alemania)

a ese respecto. La República Federal de Alemania está dispuesta a prestarle apoyo y a examinar la conveniencia de proporcionarle recursos extrapresupuestarios para financiar medidas concretas, en particular en la esfera de las actividades operacionales.

26. La delegación de la República Federal de Alemania conviene con el Director General en la necesidad de vincular las actividades operacionales para el desarrollo y la reorientación general de las instituciones del sistema en el decenio de 1990 con los objetivos y metas globales de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que no debería ser una lista de los problemas mundiales, sino que debería tener una orientación operacional. Cabe esperar que durante el examen trienal de las actividades operacionales que ha de celebrarse en 1989 pueda abordarse esa cuestión, así como la de la responsabilidad de los organismos de ejecución de los proyectos financiados por el PNUD. Convendría, asimismo, que el Administrador del PNUD y los directores ejecutivos del UNICEF y el FNUAP adopten sin demora las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones contenidas en los respectivos informes de la Junta de Auditores sobre las cuentas de esas organizaciones correspondientes a 1987.

27. El Sr. SISILO (Islas Salomón), hablando también en nombre de los demás países miembros del Foro del Pacífico Meridional que son Miembros de las Naciones Unidas - Australia, Fiji, Nueva Zelandia, Samoa, Papua Nueva Guinea y Vanuatu -, señala que las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo tienen considerable importancia para los países miembros del Foro del Pacífico Meridional. Aunque sólo 7 de los 15 miembros del Foro están representados en las Naciones Unidas, son 13 los receptores directos de asistencia para el desarrollo. Dada la reducida población de la mayoría de esos países y la escasez de personal capacitado, la coordinación de las actividades de desarrollo es fundamental para garantizar la eficacia de la asistencia prestada por los organismos de las Naciones Unidas.

28. En el Pacífico meridional, como en tantas otras regiones, la fuerza impulsora de las actividades de desarrollo es el PNUD, cuyas tres oficinas en la región, cada una de las cuales abarca varios países, realizan una labor encomiable. Debe mencionarse también la dedicación del personal de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del PNUD. Por otra parte, resulta muy alentador que, después de una larga ausencia, el Administrador del PNUD prevea realizar una visita a la región del Pacífico a principios del año próximo.

29. Las asignaciones para los programas nacionales correspondientes al cuarto ciclo de programación del PNUD son el aspecto principal de la relación de cada país con el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, pero hay que reconocer la importancia que tiene el programa regional del PNUD, que de diversas formas presta un apoyo esencial a muchos programas de desarrollo. También cabe aplaudir la tendencia creciente a la ejecución por los gobiernos de los programas financiados por el PNUD, método que permite extender los efectos y los beneficios de la financiación de las Naciones Unidas en forma muy eficaz en función de los costos y

(Sr. Sisilo, Islas Salomón)

que ha permitido, asimismo, una mayor participación de la secretaría del Foro del Pacífico Meridional en los programas de las Naciones Unidas. El orador expresa su esperanza de que esa cooperación se mantenga.

30. Las Naciones Unidas llevan a cabo numerosos programas en los países menos adelantados de la región, categoría a la que pertenecen cuatro Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional: Kiribati, Samoa, Tuvalu y Vanuatu. Recientemente, Samoa y Vanuatu participaron en mesas redondas patrocinadas por el PNUD en Ginebra y se prevé celebrar reuniones nacionales en Kiribati y Tuvalu durante el primer semestre de 1989. En el futuro, la realización de las mesas redondas organizadas por el PNUD en la propia región, en vez de Ginebra, permitirá a quienes colaboran en el desarrollo de la región observar directamente cómo se está llevando a cabo el proceso de desarrollo "al estilo del Pacífico". Los países menos adelantados de la región esperan con interés la conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará en París en 1990 y ya están formulando planes al respecto. Se considera muy valiosa la asistencia que puedan prestar el PNUD y la UNCTAD en ese proceso.

31. Con respecto al programa de asistencia para el Pacífico, aprobado en la reunión de la Junta Ejecutiva del UNICEF celebrada en abril, el orador señala que, si bien la asignación general de fondos fue limitada, la prestación de asistencia que permite es valiosa. Actualmente la supervisión del programa regional se realiza desde Manila, pero es digno de elogio que el personal directivo del UNICEF esté dispuesto a fortalecer su capacidad en la región, de modo que se asignen mayores responsabilidades a los funcionarios que trabajan en Port Moresby y Suva.

32. Los programas de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas hacen un valioso aporte a la región. En lo que respecta en particular a las Islas Salomón, en los últimos años el país ha tenido muchas oportunidades de apreciar la asistencia concreta que prestan las Naciones Unidas a sus programas de desarrollo económico y social. Asimismo, el país recibió ayuda rápida y eficaz de las Naciones Unidas cuando fue asolado por el ciclón Namu en mayo de 1986. La prestación de asistencia inmediata y de apoyo a más largo plazo con fines de rehabilitación constituyen un ejemplo de rápida respuesta de las Naciones Unidas. También han beneficiado al país las mesas redondas organizadas por el PNUD, método empleado para complementar las reuniones previas sobre ayuda en casos de emergencia con los colaboradores de las Islas Salomón en el proceso de desarrollo. La reunión celebrada recientemente en Ginebra fue una expresión más del apoyo que recibe el país del PNUD.

33. El Sr. GOUDIMA (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas deben contribuir a acelerar el progreso socioeconómico de los países en desarrollo, incorporarlos efectivamente a la división internacional del trabajo sobre la base de la soberanía, la igualdad de derechos y el beneficio mutuo, y crear en esos países una economía nacional independiente.

34. Por la importancia primordial que tiene el PNUD dentro del sistema de cooperación técnica de las Naciones Unidas, ejerce una importante influencia en sus tendencias fundamentales. Por lo tanto, recae sobre el Consejo de Administración

(Sr. Goudima, RSS de Ucrania)

del PNUD una gran responsabilidad en lo que respecta a la forma en que se presta la asistencia técnica y al grado en que responde a los intereses de los países en desarrollo. Las actividades del PNUD se basan en los principios de universalidad y voluntariedad consagrados en el Consenso de 1970 y en otras decisiones fundamentales de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La observancia de esos principios en la práctica garantiza el éxito de la labor futura del PNUD, y por eso, la delegación de la RSS de Ucrania se opone a cualquier intento de revisarlos o modificarlos.

35. Un aspecto que plantea problemas a los países en desarrollo en la aplicación práctica de los principios mencionados es el de garantizar que los programas de asistencia correspondan a los planes nacionales. En la realidad, los diversos programas abarcan distintos períodos y rara vez coinciden con los planes de los países.

36. Los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la prestación de asistencia técnica, en especial el PNUD, deben respetar cabalmente el principio del derecho soberano de los Estados receptores de la asistencia a decidir por sí mismos los objetivos y las prioridades de desarrollo de su economía nacional, a formular, ejecutar y evaluar sus programas de asistencia técnica, y a coordinar la asistencia por sectores con las fuentes de financiación. Es necesario dedicar constante atención a las cuestiones relativas a la garantía del ejercicio de los derechos soberanos de los Estados receptores de ayuda. Al respecto, es sumamente útil la recomendación que figura en el informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional (A/43/426-E/1988/74, anexo, párr. 21) de que se realice un amplio estudio práctico, entre otras cosas, de los obstáculos con que tropiezan los países en desarrollo para administrar efectivamente los programas de cooperación externos.

37. La delegación de la RSS de Ucrania observa la importante labor realizada por el PNUD, por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas y por las comisiones económicas regionales. Como ejemplo positivo de la actividad del PNUD, cabe señalar el progreso logrado en la prestación de ayuda a los movimientos de liberación nacional, en particular al pueblo palestino. En su período extraordinario de sesiones celebrado en febrero de 1988, el Consejo de Administración del PNUD respondió positivamente a la solicitud del Administrador de que adoptara medidas urgentes para fortalecer los programas de ayuda al pueblo palestino, mediante la concesión de asignaciones complementarias procedentes de los Recursos Especiales del Programa, además de los recursos ya asignados para el período 1987-1991. Se han registrado progresos análogos en las actividades del PNUD relacionadas con la prestación de ayuda a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana.

38. Con respecto a la racionalización de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y al realce de su eficacia y rendimiento, la RSS de Ucrania ya expuso su posición al respecto en las reuniones de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Para

(Sr. Goudima, RSS de Ucrania)

mejorar las actividades operacionales de las Naciones Unidas es necesario, sobre todo, determinar exactamente el ámbito de las obligaciones y funciones de todos los órganos que intervienen en ellas y eliminar las superposiciones y la definición imprecisa de esas actividades. Las cuestiones relativas a la formulación de políticas y a la coordinación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deben concentrarse en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social, en el plano intergubernamental, en el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, dentro de la Secretaría, y en los gobiernos receptores. En cuanto a la coordinación en el plano nacional, la tarea del sistema de las Naciones Unidas consiste en reforzar la competencia gubernamental y en prestar servicios de asesoramiento o de otra índole únicamente en los sectores que soliciten los respectivos gobiernos, sin injerencia en sus prerrogativas ni menoscabo de su soberanía. Esta y otras medidas propuestas deben contribuir sin duda a elevar el nivel de eficacia de las actividades operacionales.

39. Uno de los elementos importantes de la cooperación para el desarrollo es la formación de personal superior calificado, y el orador señala al respecto que actualmente hay cerca de 30.000 extranjeros estudiando en la RSS de Ucrania, la que también ofrece formación sobre el terreno a los países en desarrollo. Cientos de especialistas de la RSS de Ucrania se encuentran en esos países, y por otra parte continuamente se celebran seminarios prácticos para especialistas de países en desarrollo, especialmente sobre metalurgia. El orador concluye diciendo que la RSS de Ucrania está dispuesta a cooperar con los países en desarrollo en diversos ámbitos.

40. El Sr. KUECK (República Democrática Alemana) dice que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, que tienen una importancia cada vez mayor, sólo pueden dar resultados satisfactorios si, paralelamente a su ejecución, se toman medidas graduales y mancomunadas para dar solución a los urgentes problemas que afectan a la economía mundial. A menos que se pueda mejorar radicalmente la situación y se liberen fondos mediante la adopción de medidas efectivas de desarme, los programas de asistencia operacional de las Naciones Unidas seguirán experimentando las dificultades derivadas de las condiciones externas adversas.

41. La estricta observancia de los principios de universalidad, voluntariedad y soberanía de los países receptores, de las disposiciones fundamentales del Consenso de 1970 y de la resolución sobre nuevas dimensiones de la cooperación técnica, aprobada en 1975 (3405 (XXX)), es de primordial importancia para que el PNUD pueda seguir ejecutando su labor con resultados positivos. La República Democrática Alemana apoya todas las medidas destinadas a aumentar la eficacia de los programas de asistencia voluntaria de las Naciones Unidas que se ajusten a las resoluciones y los principios básicos de las Naciones Unidas relativos a dichos programas. En los períodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUD y del Consejo Económico y Social celebrados este año, muchas delegaciones de Estados con diferentes sistemas socioeconómicos y distintos enfoques del desarrollo han hecho hincapié también en la necesidad de respetar esos principios y de mantener en todos los casos la responsabilidad de los gobiernos de los países receptores.

(Sr. Kueck, República
Democrática Alemana)

42. De conformidad con su mandato y los objetivos de los países receptores, el PNUD debe prestar asistencia para fortalecer la competencia de dichos países en la administración y la planificación, en las esferas social y humanitaria, en el análisis del proceso de desarrollo y en la determinación de sus preferencias y programas. Puesto que numerosos países en desarrollo consideran indispensable para su desarrollo económico y social contar con un sector público eficiente, el PNUD debe prestarles asistencia en la formulación y la ejecución de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de dicho sector. Además, la República Democrática Alemana considera absolutamente legítimo que los países receptores tengan competencia exclusiva en lo relativo a las medidas de ajuste estructural, la cooperación con instituciones financieras privadas y organizaciones no gubernamentales, la función de los sectores público, privado y cooperativo en las respectivas economías nacionales, la cooperación con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y el empleo de los programas por países del PNUD como marco de referencia para todas las formas de asistencia técnica.

43. La República Democrática Alemana tiene interés en cooperar con el PNUD en forma sustantiva y productiva y está dispuesta a seguir explorando diversos métodos que permitan la utilización racional de las contribuciones voluntarias que ha realizado en los últimos años. Todos los Estados deberían tener la oportunidad de participar ampliamente en la ejecución de los programas y proyectos del PNUD; sin embargo, en lo que respecta a la distribución geográfica de los suministros y los servicios, la ejecución de esos proyectos sigue beneficiando sólo a una minoría de países y, por consiguiente, habría que tomar medidas para remediar esta situación.

44. El orador considera positivo que el PNUD, al igual que otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, reconozca cada vez más que el desarrollo de los recursos humanos es un aspecto importante del progreso económico, social, científico y tecnológico. Por otra parte, recuerda que durante el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social de 1988, la delegación de la República Democrática Alemana expresó su satisfacción por la aprobación de los programas regionales y por países presentados al Consejo de Administración del PNUD en su 35° período de sesiones, así como por la participación del PNUD en la prestación de asistencia económica y humanitaria de las Naciones Unidas al Afganistán y en la ayuda de emergencia a los Estados africanos y a Centroamérica. En particular, cabe señalar favorablemente la continuación de los programas del PNUD que benefician al pueblo palestino y a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana. La Administración del PNUD y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) deben cooperar en la formulación y la ejecución de los proyectos del PNUD en los territorios palestinos ocupados. Asimismo, el fortalecimiento de las oficinas locales del PNUD en los Estados africanos es una medida oportuna que puede ayudar a la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África.

45. La delegación de la República Democrática Alemana ha estudiado con interés el informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre las actividades operacionales para el desarrollo (A/43/426-E/1988/74, anexo),

/...

(Sr. Kueck, República
Democrática Alemana)

y estima que se debe prestar particular atención a las propuestas y las posiciones presentadas en los párrafos 137, 142, 143 y 147 a 149 de dicho documento, que pueden contribuir a mejorar la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, siempre que se conformen a los principios democráticos básicos. No cabe duda de que al Consejo Económico y Social le corresponde desempeñar una función decisiva en la coordinación de las actividades operacionales de los diversos órganos y organizaciones de las Naciones Unidas. Habría que seguir analizando las recomendaciones formuladas en el informe Jansson (A/42/326/Add.1-E/1987/82/Add.1, anexo), y en vista de las variadas y en algunos casos contradictorias opiniones expresadas al respecto por las organizaciones de las Naciones Unidas (ibid., Add.2, anexo), habría que seguir examinando en los foros pertinentes el informe y las observaciones formuladas.

46. La República Democrática Alemana ve complacida que el UNICEF haya comenzado a aplicar el concepto de "ajuste con rostro humano" en la solución de los problemas que plantea el desarrollo económico y social, y lo considera una contribución al mejoramiento de las actuales condiciones de vida de millones de niños y familias en todo el mundo. Asimismo, considera valiosos los esfuerzos que despliega el UNICEF para proteger vidas humanas y mejorar las condiciones de vida de los niños en Africa, especialmente en los Estados de primera línea y en los países afectados por la sequía y otros desastres naturales. La República Democrática Alemana siempre ha contribuido a las actividades del UNICEF y lo seguirá haciendo, como lo reiteró en la conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada recientemente. La designación de Katarina Witt, ganadora de dos medallas de oro por patinaje artístico en los Juegos Olímpicos, como embajadora deportiva del UNICEF es otra contribución de la República Democrática Alemana a la justa y noble causa del UNICEF.

47. El Sr. Ootobo (Nigeria) ocupa la Presidencia.

48. El Sr. GALGAU (Rumania) señala que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas constituyen un instrumento que, por encima de su moderado volumen financiero, desempeña un papel catalítico único en la cooperación multilateral, promueve el progreso económico y social de los países en desarrollo en el plano nacional y con frecuencia los ayuda a alcanzar las metas comunes que se han fijado en los planos subregional y regional. Para cumplir acabadamente sus objetivos, la asistencia debe basarse en criterios estrictamente económicos y en el más absoluto respeto por la soberanía y los intereses nacionales de los países, conforme al Consenso de 1970.

49. La aprobación de la resolución 42/196 de la Asamblea General proporciona una sólida base para la realización de las actividades para el desarrollo; su cumplimiento ha dado lugar a iniciativas que entrañarán pronto soluciones prácticas y realistas para antiguos problemas. Para estos fines, es fundamental contar con una financiación adecuada y por eso son alentadores los resultados de la reciente Conferencia de 1988 de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo.

(Sr. Galgau, Rumania)

50. El orador apoya la idea de fortalecer el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como organismo central de financiación y mecanismo coordinador de la cooperación técnica de las Naciones Unidas, pero expresa algunas reservas acerca de la conveniencia de integrar más fondos autónomos bajo su autoridad exclusiva, lo que podría volver más engorroso el proceso de asignación de recursos. Deben hacerse renovados esfuerzos para utilizar mejor los programas por países y procesos de programación del PNUD como marco de referencia de las actividades operacionales de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, siguiendo las conclusiones y recomendaciones del informe Jansson, donde se propugna que toda la asistencia del sistema de las Naciones Unidas se coordine, programe y ejecute con mayor cohesión, particularmente a nivel de países. Conviene señalar en este contexto que el Consejo de Administración del PNUD y otros órganos rectores, como la Junta Ejecutiva del UNICEF, aceptan que los gobiernos receptores desempeñen un papel fundamental en la coordinación de la asistencia, la determinación de esferas de actividad prioritarias y la asignación de los fondos correspondientes. Este es un requisito previo indispensable para aumentar la eficacia de la asistencia, junto con la simplificación y racionalización de los procesos y el reexamen de las funciones de los coordinadores residentes o los representantes residentes.

51. En su resolución 42/196, la Asamblea General pidió que se formularan recomendaciones sobre medidas innovadoras, prácticas y eficaces para aumentar de manera sustancial las adquisiciones en los países en desarrollo en relación con las actividades operacionales de las Naciones Unidas. El ligero aumento que se registró en 1987 en estas adquisiciones refleja una tendencia positiva, pero la situación en este respecto dista de ser satisfactoria. Hay que efectuar una intensa labor en esta esfera para multiplicar los efectos positivos de las actividades operacionales.

52. Rumania asigna gran importancia a la tarea que desarrolla el UNICEF en pro del bienestar de todos los niños del mundo y considera auspiciosa la conclusión, el año próximo, del proceso de redacción de la convención sobre los derechos del niño, que dará un renovado impulso a los esfuerzos por elaborar una estrategia mundial en pro del bienestar de la infancia como parte esencial del desarrollo. Reitera asimismo su apoyo al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), cuya Directora Ejecutiva realiza una labor encomiable para convertir el consenso de Bucarest de 1974 en una realidad desde el punto de vista operacional. La renovada importancia que asigna el FNUAP al mejoramiento de la ejecución de los programas en el plano nacional, adaptándolos a las condiciones específicas de cada país, es esencial para una asistencia eficiente en la esfera de la población.

53. En su condición de miembro recientemente electo del Consejo de Administración del PNUD, Rumania se compromete a trabajar con empeño para garantizar una mejor adaptación de las actividades operacionales de todo el sistema de las Naciones Unidas a un entorno cada vez más complejo y diversificado, tanto a nivel nacional como regional e internacional.

54. El Sr. SAQIB KHAN (Pakistán) dice que la resolución 42/196 de la Asamblea General representa un hito en la evolución de las actividades operacionales para el desarrollo, y proporciona directrices claras para encauzar los fondos operacionales a los países receptores con miras a aumentar su capacidad técnica. Es de celebrar que tanto el Secretario General como el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional hayan desplegado una intensa actividad para llevar a la práctica las disposiciones de dicha resolución. Como se desprende de la nota del Secretario General (A/43/426/Add.3-E/1988/74/Add.3), se ha iniciado un proceso de interacción entre los cuerpos rectores de los principales fondos y programas de la Organización para ajustar las actividades operacionales a lo dispuesto en la resolución, y cabe esperar que este proceso continúe y se fortalezca.
55. Refiriéndose a los distintos informes recibidos y a las declaraciones escuchadas en el curso del debate, el orador señala que lo fundamental es asignar disciplinadamente los escasos recursos disponibles a actividades prioritarias que, aceptadas con anterioridad, permitan alcanzar con relativa rapidez las metas y objetivos fijados por los propios países receptores. Por eso es imprescindible coordinar con precisión todos los programas de asistencia derivados del sistema de las Naciones Unidas, reducir progresivamente sus gastos generales y de personal y no perder de vista que lo que en realidad se procura es que los países beneficiarios logren un desarrollo que puedan sostener por sí mismos y lleguen a poder resolver sus propios problemas.
56. Hay que reafirmar la absoluta necesidad de atenerse estrictamente a las políticas y prioridades de los gobiernos receptores. La validez de este principio ha sido reconocida por todos los fondos más importantes y por la comunidad de donantes, pese a lo cual los organismos encargados de la financiación y la ejecución se muestran proclives a promover los proyectos y programas que consideran más útiles desde sus propios puntos de vista, práctica que es preciso eliminar. Por otra parte, el orador señala que la principal preocupación sigue siendo la disponibilidad de recursos seguros y que, por tanto, es imperativo redoblar los esfuerzos para procurar más fondos para el ciclo de programación siguiente.
57. En lo que respecta al papel que corresponde desempeñar a las Naciones Unidas en el desarrollo económico de los países en desarrollo, es necesario adoptar diversos tipos de medidas. En la preparación de los proyectos, debe existir una coordinación más estrecha entre los gobiernos, las Naciones Unidas y los posibles donantes; las perspectivas de financiación de proyectos importantes serán mayores si antes de la preparación de los estudios de viabilidad se establece que existe un interés de parte de los donantes. Debe hacerse hincapié en la utilización de mano de obra técnica local para lograr primero la progresiva reducción y después la completa eliminación de la dependencia de expertos extranjeros. Asimismo, los funcionarios que se designen en relación con las actividades operacionales deben estar familiarizados con los procesos de desarrollo de los países receptores y deben respetar su sensibilidad política y estar en condiciones de brindar consejos útiles en los momentos adecuados.

(Sr. Saqib Khan, Pakistán)

58. Aunque el PNUD desempeña una función útil como intermediario en la transferencia de tecnología, la delegación del Pakistán quisiera que para estos fines se utilizara en mayor grado la programación multinacional; en este sentido, es preciso tener en cuenta las grandes posibilidades que ofrece la región de Asia y el Pacífico. La transferencia de tecnología se ha visto muchas veces trabada por la falta de vínculos suficientes con las instituciones y redes de usuarios, razón por la cual las Naciones Unidas, al brindar asistencia para estos proyectos, deben tener muy presentes a los destinatarios finales de las nuevas tecnologías.

59. En el tercer ciclo de programación comenzó a ponerse de manifiesto una recomendable tendencia a disminuir el componente de personal técnico, incluidos expertos y consultores, y a aumentar proporcionalmente el componente de capacitación; pero el componente de expertos sigue siendo elevado, y es necesario reducirlo aún más. El orador dice, asimismo, que debe efectuarse una mejor evaluación de los programas multinacionales y que es preciso estudiar pormenorizadamente el problema de la adquisición de equipo de los países en desarrollo con miras a aumentar el porcentaje de estas compras.

60. Es necesario destacar la función que cumple el PNUD en la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. La Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo contribuye sin duda a promover la cooperación "Sur-Sur"; en este sentido, el ejercicio de programación organizado en Karachi, Pakistán, en septiembre del año en curso fue un éxito total. Sin embargo, la delegación del Pakistán considera que la labor del PNUD en esta esfera debe ampliarse y que es preciso proporcionar más fondos a la Dependencia Especial a fin de que las actividades complementarias se financien con recursos adicionales y no con cargo a las cifras indicativas de planificación.

61. El Pakistán estima que las actividades operacionales constituyen uno de los aspectos más dinámicos de la función que cumplen las Naciones Unidas como organismo promotor de la cooperación internacional para el desarrollo. La cuestión ha adquirido mayor significación como consecuencia de la disminución de las corrientes de recursos de los países industrializados a los países en desarrollo, especialmente como parte de la asistencia oficial para el desarrollo. El apoyo del Pakistán a las actividades operacionales, que ha sido firme y sostenido - y que se ha reflejado en la reciente Conferencia sobre promesas de contribuciones, pese a graves dificultades presupuestarias -, demuestra el elevado concepto que le merece la labor desarrollada por el PNUD, el UNICEF y el FNUAP. El Pakistán está dispuesto a seguir colaborando para impulsar y acelerar el ritmo del progreso económico y social de los países en desarrollo en el marco de una economía mundial abierta y en expansión.

62. El Sr. WILLIS (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que el Gobierno del Reino Unido acoge complacido los progresos realizados por la Secretaría y los órganos rectores del PNUD, el UNICEF, el FNUAP y el PMA en lo concerniente a la administración, ejecución, eficiencia y pertinencia de las actividades de los programas.

(Sr. Willis, Reino Unido)

63. Por lo que se refiere en primer lugar al PNUD, las contribuciones han aumentado en un 9,4%, expresadas en dólares, y en un 7% si se consideran las monedas en que se hicieron las promesas de contribuciones. Este incremento obedece a diversos factores, entre ellos la alta calidad de los trabajos preparatorios realizados por la Secretaría, los estudios de los programas por países que ha llevado a cabo el Comité Plenario y la atención que el Grupo de Trabajo del Comité Plenario ha prestado a la calidad de los programas. Sin el diálogo constante entre los Estados miembros y la Secretaría en estos órganos oficiosos hubiera sido difícil aprobar la programación de la cantidad adicional de 676 millones de dólares para el cuarto ciclo. En el examen de mitad de período de los recursos que realizó en su 35° período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUD decidió distribuir la mayor parte de esa suma entre las cifras indicativas de planificación de los países y multinacionales para compensar los efectos adversos de la disminución del valor de las asignaciones en dólares dispuestas en 1985. De esta manera, el Programa podrá mantener el impulso conseguido mediante la preparación rápida y eficaz de los programas por países para el cuarto ciclo de programación. Otra decisión igualmente importante es la de asignar nuevos recursos para satisfacer necesidades de reciente determinación y para que el PNUD pueda desempeñar nuevas funciones. La aprobación del nuevo Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión muestra que los Estados miembros están resueltos a hacer posible que el PNUD preste asistencia a los países que aplican medidas de ajuste estructural, con lo cual el PNUD podrá seguir a la vanguardia de las actividades internacionales de desarrollo.

64. El orador se refiere seguidamente a las medidas excepcionales adoptadas por el Consejo de Administración del PNUD para hacer frente al aumento de los gastos experimentado por algunos organismos de ejecución en 1987 y al examen de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo de los organismos, que deberán establecerse en sustitución de las que vencen en 1991. Con respecto a esto último, señala que el Reino Unido estima que habrá que estudiar la posibilidad de efectuar modificaciones radicales, porque ya no es posible seguir suponiendo que los organismos están en condiciones de realizar cualquier proyecto dentro de su ámbito de competencia, y será preciso establecer un equilibrio entre la labor que realizan los organismos en relación con los proyectos y su función como asesores en materia de política. La delegación del Reino Unido apoya también los nuevos arreglos, financieros y de otro orden, aprobados por el Consejo de Administración con respecto al programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

65. Con respecto al Fondo de Población de las Naciones Unidas, la delegación del Reino Unido ha celebrado el empeño de la Directora Ejecutiva por mejorar la estructura organizativa y la eficacia general del FNUAP, y concede particular importancia al acuerdo para brindar especial atención a los programas de población en que se procura mejorar las condiciones ambientales. En relación al UNICEF, el orador recuerda que en la reciente Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, la delegación del Reino Unido felicitó al Fondo por su excelente labor en favor de la niñez de todo el mundo. Otro aspecto encomiable es la atención prestada en el año transcurrido a los procedimientos financieros, con lo cual el UNICEF podrá administrar más eficazmente los recursos a su disposición, que han registrado un gran aumento.

(Sr. Willis, Reino Unido)

66. Como resultado de un examen de la gestión realizado en 1987, se ha modificado con éxito la estructura organizativa del Programa Mundial de Alimentos; el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria también ha perfeccionado sus procedimientos de trabajo. El orador destaca la importancia que concede el Reino Unido a la aplicación de las mejoras resultantes en el ejercicio fiscal en curso.

67. Pasando a referirse al informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional (A/43/426-E/1988/74, anexo), el orador indica su aprobación a la importancia que se asigna en el párrafo 23 del informe a la adopción de un enfoque más sistemático de los programas y la simplificación o, cuando proceda, la armonización y adaptación de los procedimientos para responder a las condiciones y tradiciones administrativas locales. Esto resulta particularmente importante para los países más pequeños y para aquellos países donde la aportación de las Naciones Unidas al desarrollo es más considerable, que son precisamente los países que más provecho pueden sacar de las actividades de cooperación y coordinación del sistema de las Naciones Unidas.

68. Como resultado de la aprobación de la resolución 42/196 de la Asamblea General, se ha hecho mayor hincapié en la necesidad de una coordinación eficaz de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, pero aún queda mucho por hacer. El examen del informe Jansson efectuado durante el año en curso en los órganos rectores de diversos organismos ha puesto de manifiesto los progresos alcanzados y también las deficiencias que persisten. Este proceso no ha sido todo lo fructífero que cabía esperar debido a problemas de comunicación entre las secretarías respectivas y los Estados miembros. La delegación del Reino Unido insta a aquellos órganos rectores que aún no lo hayan hecho a que estudien el informe Jansson para conocer las opiniones de sus miembros y transmitir las oportunamente al Consejo Económico y Social. Con carácter prioritario, todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben comunicar sus puntos de vista respecto de las cuestiones clave consideradas en dicho informe, porque de otra manera las recomendaciones formuladas en el examen trienal carecerán de bases reales o firmes.

69. En cuanto a los exámenes que realizan distintos organismos de su estructura y de sus propias operaciones sobre el terreno, como el que lleva a cabo actualmente la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Reino Unido exhorta a que se realicen en coordinación con la labor preparatoria del examen trienal y con pleno conocimiento de las conclusiones a que se esté llegando, porque si las recomendaciones de los organismos difieren de las conclusiones del examen trienal, todas las partes interesadas deberán reconsiderar sus respectivas posiciones.

70. El orador, recalca por último la importancia que atribuye el Reino Unido al examen trienal y a la oportunidad que brinda al Director General para orientar las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. El informe de gran calidad sobre el último examen trienal sentó las bases para la labor que culminó con la resolución 42/196, y es de esperar que el próximo examen prosiga esta tradición.

71. El Sr. Navajas Mogro (Bolivia) vuelve a ocupar la Presidencia.

72. El Sr. MENDEZ (Filipinas) dice que las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas han tenido en general resultados muy positivos y han recibido un amplio apoyo financiero. A este respecto, resultan alentadores los resultados de la reciente Conferencia sobre Promesas de Contribuciones. Sin embargo, esos recursos no son suficientes: como señala el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional en su informe (A/43/426-E/1988/74, anexo, párr. 16), una parte importante del aumento nominal de las subvenciones para actividades de cooperación técnica multilateral fue resultado del descenso del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos y se compensa en gran medida con la disminución del poder adquisitivo de esa moneda. Por lo tanto, sigue siendo plenamente pertinente la exhortación contenida en el párrafo 10 de la resolución 42/196 de la Asamblea General a que se "aumente en forma real y sustancial, sobre una base previsible, continua y segura, la corriente de recursos otorgados en condiciones favorables, especialmente las subvenciones", tanto más cuanto que, como se recuerda en el preámbulo de esa misma resolución, una parte considerable de los recursos mundiales continúa desviándose hacia los armamentos, a los que se dedican cantidades anuales casi equivalentes al total de la deuda externa de los países en desarrollo.

73. En lo que respecta a la función central de financiación que incumbe al PNUD, el orador señala que el Programa debe seguir funcionando como banco central del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Hay que evitar la dispersión de las contribuciones entre diversos fondos fiduciarios sectoriales y distintos proyectos, práctica que contraviene diversas resoluciones básicas en que se desaprueban las contribuciones voluntarias destinadas a gobiernos, organismos o proyectos determinados. Los gobiernos deben ser consecuentes con las posiciones que adoptan en los órganos rectores de las Naciones Unidas y resistir a las presiones de los organismos especializados que pretenden crear sus propios mecanismos de financiación. El Director General debe oponerse a esa tendencia y procurar fortalecer la función central de financiación del PNUD.

74. La delegación de Filipinas celebra los esfuerzos por eliminar las limitaciones a la utilización del proceso de programación por países del PNUD como marco de referencia para las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Ese proceso constituye un medio importante de coordinación y permite a los gobiernos ejercer su derecho a determinar sus propias necesidades y prioridades de desarrollo. Filipinas espera con interés el informe que está preparando un consultor del PNUD sobre esta cuestión.

75. El orador subraya la importancia de simplificar y armonizar las normas y procedimientos del sistema de las Naciones Unidas para la formulación, aprobación, aplicación, supervisión y evaluación de programas y proyectos, a fin de facilitar los tratos de los gobiernos de los países en desarrollo con los diferentes organismos de las Naciones Unidas. En lo que se refiere a la organización sobre el terreno, la delegación de Filipinas apoya las medidas que está adoptando el Director General para conseguir una mayor descentralización y una mayor delegación de funciones en los coordinadores residentes, los cuales, además, deberían estar a disposición del gobierno huésped durante la totalidad de su mandato y tener facultades para aprobar todo tipo de proyectos.

(Sr. Méndez, Filipinas)

76. Es preciso ampliar la base geográfica de las adquisiciones. Hay que aplicar una política dirigida a facilitar el acceso a la información y los mercados y a promover la capacidad de los nuevos proveedores para aprovechar pronta y eficazmente las oportunidades, lo que requiere medidas especiales tales como los acuerdos preferenciales para las adquisiciones subregionales, la identificación y adquisición de excedentes de productos básicos o de bienes manufacturados, el establecimiento de canales eficaces de comunicación en el plano nacional y el apoyo directo en forma de proyectos para la mejora y promoción de los productos de exportación. Además, los organismos de las Naciones Unidas deben establecer mecanismos adecuados para permitir a los países en desarrollo aprovechar las oportunidades en materia de adquisiciones. Como ha señalado el Director General, las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deben servir para promover la capacidad de los países en desarrollo de participar más plenamente en el comercio internacional, garantizar igualdad de oportunidades para los proveedores no tradicionales y fomentar la cooperación "Sur-Sur". También hay que prestar más atención a la contratación de expertos, consultores y asesores técnicos en los propios países en desarrollo. Además de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de participar en la formulación y gestión de proyectos y la del sistema de las Naciones Unidas para prestar asesoramiento técnico, hay que proponerse el objetivo más ambicioso de conseguir que los países en desarrollo puedan encargarse también de la propia ejecución de los proyectos.

77. Por último, el orador recuerda que, de conformidad con el espíritu de las resoluciones 41/206 B y 42/220 A II de la Asamblea General, en la composición de las categorías superiores del personal de los sectores de desarrollo de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, debe aplicarse también el principio de la distribución geográfica equitativa y de la rotación. Ningún puesto debe considerarse de dominio exclusivo de un Estado Miembro ni de un grupo de Estados.

78. El Sr. BRODININGRAT (Indonesia) celebra los resultados positivos de la reciente Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, en la que quedó de manifiesto un aumento considerable en valores nominales, de las contribuciones financieras a las actividades operacionales de las Naciones Unidas. No obstante, si esto se compara con las pautas convenidas internacionalmente sobre la materia, en las cuales se destaca la necesidad de que los recursos aumenten de manera real, continua, previsible y segura, la situación actual no justifica un exagerado optimismo, que podría ser contraproducente. El aumento en términos reales, es considerablemente inferior al registrado en términos nominales y, pese a que se ha producido en los últimos dos años, no se sabe si se mantendrá en el futuro: de ningún modo podría considerarse previsible o seguro. En el párrafo 17 de su informe (A/43/426-E/1988/74, anexo), el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional llega incluso a afirmar que el incremento fue "generado accidentalmente". Además, como se indica en el párrafo 18 del informe citado, el aumento de los recursos financieros se ha visto contrarrestado en parte por el aumento de los costos y la necesidad consiguiente de realizar ajustes de los gastos de apoyo. Al respecto, probablemente sería oportuno que el Director General realizara, en el contexto del examen trienal de políticas, un análisis comparativo de la relación entre el nivel de ejecución de los programas y los gastos administrativos y de apoyo a fin de encauzar el mayor volumen posible de recursos a las actividades de desarrollo y a la ejecución de programas.

/...

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

79. El posible conflicto entre las prioridades nacionales y las globales es uno de los aspectos de las políticas que requiere mayor examen. En numerosas resoluciones sobre las actividades operacionales se establece el principio de que éstas deben realizarse de conformidad con las políticas y prioridades de los países receptores, pero al mismo tiempo se reconoce la necesidad de que dichas actividades reflejen las prioridades globales. En teoría no debería ser difícil hallar un equilibrio adecuado entre los aspectos nacionales y globales de las actividades operacionales, pero en la práctica se producen problemas, especialmente cuando se pretende imponer las denominadas "prioridades globales" (cuyo fundamento en ocasiones no es claro) por sobre las políticas nacionales. La delegación de Indonesia estima que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 32/197 de la Asamblea General, sólo son prioridades globales las establecidas explícitamente por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y que, de haber un conflicto entre las prioridades nacionales y las globales, las primeras deben prevalecer.

80. Durante mucho tiempo ha habido un consenso internacional sobre la conveniencia del uso de los programas por países del PNUD como marco de referencia para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, con miras a una mayor coherencia de esas actividades y a la integración efectiva de las diversas aportaciones sectoriales del sistema. Sin embargo, en el informe Jansson se señala que aún subsisten algunos obstáculos para que esto se lleve a la práctica, y por eso la delegación de Indonesia espera con interés el informe que debe preparar sobre esta cuestión el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, conforme a lo solicitado en el párrafo 15 de la resolución 42/196 de la Asamblea General. Convendría que el Director General procurase determinar cómo se podría encuadrar una programación más coherente, integrada y efectiva en los planes nacionales de desarrollo de los países receptores que, en último término, deberían constituir el marco básico de programación.

81. La coordinación es un tema que origina constantes debates. Según las directrices existentes, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social deben desempeñar una función primordial como foros en que se determina la orientación política general y se coordinan las actividades operacionales de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en tanto que el PNUD tiene como función central la financiación y la coordinación de la cooperación técnica dentro del sistema. En la práctica no está clara la relación que existe entre la función coordinadora del PNUD y la facultad de coordinación de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Por eso, tal vez convendría que en el análisis de las cuestiones relacionadas con la aplicación del concepto de la financiación centralizada que debe presentar el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, según el párrafo 11 de la resolución 42/196 de la Asamblea, se examinase también la función de coordinación del PNUD, especialmente a la luz de las prerrogativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en ese ámbito. Con esto se atendería el llamamiento formulado por la Asamblea en su resolución 41/171 (anexo, párr. 14) para que se hicieran esfuerzos por "reforzar el diálogo y la interacción necesarios entre los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de las actividades operacionales para el desarrollo a fin de asegurar la consistencia entre las decisiones de los órganos normativos".

(Sr. Brotodiningrat, Indonesia)

82. La falta de coordinación y coherencia no es el único factor que atenta contra la eficacia de las actividades operacionales. De hecho, cada vez se reconoce más que la centralización excesiva y la existencia de normas y procedimientos variados y complejos relativos a las actividades operacionales del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas constituyen un obstáculo igualmente grave. Por lo tanto, es alentador observar que se está tratando seriamente de solucionar esos problemas; esto ha quedado claramente en evidencia en las monografías correspondientes al informe Jansson, en la resolución 42/196 de la Asamblea General y en diversas decisiones aprobadas por el Consejo de Administración del PNUD durante el presente año. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Es urgente que se desplieguen esfuerzos mancomunados de centralización y simplificación y de armonización de las normas y los procedimientos, teniendo en cuenta que la reducción de la reglamentación y de la burocratización de la que muchos son partidarios no sólo es valiosa para los sistemas económicos nacionales sino también para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

83. El orador destaca, por último, la importancia que asigna Indonesia a las actividades operacionales para el desarrollo, así como a una fructífera cooperación con todos los órganos y organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.